

MARTES, 3 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-1535 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para actividad de bar restaurante, en Liencres. Expediente 2019/2748.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud de autorización para actividad de bar restaurante en el barrio Las Mazas, número 15, parcela 39052A033001680000JO, sita en Liencres, clasificado por el PGOU/93 como Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), equiparable a suelo rústico de protección ordinaria.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 12 de febrero de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2020/1535